



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9495

16/04/2020

21863

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

Los datos solicitados sobre recaudación tributaria son públicos y se encuentran disponibles en el siguiente enlace de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT):

https://www.agencia tributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Informe_mensual_de_Recaudacion_Tributaria.shtml

Por otra parte, se indica que el pasado 30 de abril el Gobierno de España remitió a la Comisión Europea el Programa de Estabilidad en el que se recoge el nuevo escenario macroeconómico y fiscal derivado de las medidas establecidas en el estado de alarma y de las actuaciones aprobadas para mitigar el impacto del COVID-19 en familias, trabajadores, autónomos y empresas.

Asimismo, cabe señalar que la crisis provocada por el COVID-19 también impacta en las cuentas públicas como consecuencia de un significativo mayor gasto generado por las medidas sociales, sanitarias, laborales y económicas adoptadas para mitigar el impacto de la crisis en las familias, los trabajadores y colectivos más vulnerables, además de para proteger el tejido productivo, especialmente, pymes y autónomos. A esto se suma una fuerte caída de los ingresos provocada por el contundente descenso del consumo y la actividad empresarial. Dadas estas cuestiones la previsión es que los ingresos públicos se reducirán en 25.711 millones y se situarán en el 41,2% del PIB.

Madrid, 21 de mayo de 2020